

**Salarios de hambre**  
y economía informal

### Salarios de hambre

### y economía informal

**PARA DECIRLO PRONTO**, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 se reservaron tres billones 159 mil millones de pesos al **gasto corriente**

Este renglón atiende el pago de servicios personales (**burocracia**

), al que se destinaron

**un billón 122 mil millones de pesos**

, más que a

**desarrollo económico**

, partida que se fijó en un billón 51 mil millones de pesos.

En 2018, Enrique Peña Nieto, sólo por percepciones legales, se adjudicó **258 mil pesos** mensuales. Para 2019 a Andrés Manuel López Obrador se le asignaron

**108 mil pesos**

al mes. De ello resulta que su alcance anual será de

**un millón 633 mil pesos**

Por la nueva Ley de Remuneraciones a los Servidores Públicos (decretada en 2018 y reformada en abril de 2019), nadie debe ganar más que el presidente. Quiere decir que ningún alto mando de la burocracia federal puede ganar más de **un millón 633 mil pesos al año**.

## Salarios de hambre y economía informal

Escrito por Editorial

Jueves, 29 de Agosto de 2019 09:11

---

Un obrero o empleado sujeto a salario mínimo, en el supuesto de que trabaje los 365 días del año, apenas recibiría unos **37 mil pesos**. ¿A esto se le puede llamar **justicia redistributiva** ?

Contra la Ley de Remuneraciones, interpusieron recurso de amparo más de **27 mil burócratas federales**. La mayoría pertenecientes a los órganos autónomos del Estado, cuya probidad y productividad deja mucho a deber a los mexicanos.

Esos burócratas demandaron de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaración de inconstitucionalidad del ordenamiento. A lo más que llegaron es a que se cuestionara la metodología para fijar el salario del presidente. Para esclarecer el punto, a partir del 1 de septiembre el Congreso cuenta con un plazo de 90 días dado por la Corte.

México tiene más de **32 millones de individuos** en la economía informal. En marzo pasado se reportó que la masa laboral con ingreso inferior a la **línea de pobreza extrema** se incrementó a 39.8 por ciento. Por supuesto, en ese rango no están **consejeros o comisionados** de los órganos autónomos del Estado.